132

RESOLUCIÓN N° 132
(17 de junio de 2026)

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía N°. SMC-074-2026."

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación nombrada mediante Decreto N°. 1000-24/001 del 2024 "Por medio del cual se efectúa unos nombramientos ordinarios", facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022, modificada por la Resolución 254 del 26 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No.1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL,** del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO; ASI COMO DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (SGC)."**

Que la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.945.833),** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 2543 del 26 de marzo de 2026, por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.945.833).**

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el 09/06/2026 a las 09:00:00 A.M., el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entre otros de los siguientes documentos: análisis del sector, certificado de plan anual de adquisiciones, estudio previo, presupuesto oficial y CDP, información que estuvo disponible en la página web del portal transaccional del SECOP II, conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que en el curso del proceso se recibió el 16/06/2026 5:03 PM una observación de manera extemporánea a la invitación pública, a la cual se le dio respuesta:

Referencia interna:	SMC-074-2026
Descripción del proceso	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS
De:	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Usuario:	SANDRA YAMILE REY NIETO
Fecha:	14 horas de tiempo transcurrido (16/06/2026 5:03:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	B&A CONSULTORES LTDA; FUNDACION PSEF PROGRESO SOCIAL, EDUCATIVO Y FAMILIAR; INGETEKNIA CONSULTORES SAS; INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION; SERCOMN SAS; RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS; JHON ALEXANDER VERA BECERRA; Holding Consultants ; CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO; Grupo Elite Organizacional S A S; GRUPO GC CONSULTORES LTDA; SOGRISEL SAS; Five Strategy Consulting Group SAS; AMI SOLUCIONES INTEGRALES S A S; Leidy Viviana Montenegro Garzon; INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION; ES GESTION EMPRESARIAL SAS; YULY TATIANA MONGUI RAMOS; GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL SAS; ABM COLOMBIA S A S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9589089
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Solicitud aclaración retención por concepto de ICA

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Respuesta solicitud.pdf	Respuesta solicitud.pdf	Detalle

Exportar todos

Que, se recibieron seis (6) manifestaciones de solicitud de limitación a MiPyme, por lo cual el proceso se limitó a Mypimes del orden nacional, según adenda publicada el 10/06/2026.

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

CO1.AMD.6467595 Adenda publicada
Razón:Se limita el proceso a MIPYMES
10/06/2026 2:13 PM

Ver más »

Que el 12/06/2026 4:00 PM se realiza saneamiento al proceso para corregir los errores presentados en el cuestionario y en la configuración de garantías.

Que el 17/06/2026 a las 08:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-074-2026**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MUNICIPIO VICIO - AUDITORIA	INGSIG	Oferta en evaluación	17/06/2026 7:51 AM	39.721.000 COP
MMP Auditorias Internas Alcaldía Villavicencio	MARISOL MUNOZ PERALTA	Oferta en evaluación	17/06/2026 6:21 AM	35.720.810 COP
20260616-1A ALCALDIA VILLAVICENCIO	INGETEKNIA CONSULTORES SAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 5:13 AM	32.620.403 COP
SMC-074-2026-VILLAVICENCIO	GRUPO GC CONSULTORES LTDA	Oferta en evaluación	16/06/2026 8:24 PM	47.553.959 COP
CFD SMC-074-2026	CFD	Oferta en evaluación	16/06/2026 7:15 PM	37.000.000 COP
villavicencio strategy	Five Strategy	Oferta en evaluación	15/06/2026 7:19 PM	33.915.000 COP
Propuesta Auditoría interna Alcaldía Villavicencio 2026 Grupo Elite	Grupo Elite Organizacional S.A.S	Oferta en evaluación	12/06/2026 4:55 PM	49.500.000 COP
Auditorias Sistemas de Gestión de Calidad -Villavicencio (No válido)	SOGRISEL SAS	Oferta en evaluación	9/06/2026 3:41 PM	109.900.000 COP

Que el parágrafo segundo del artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 señala:

> *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de evaluador del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."*

Que el Municipio de Villavicencio considera pertinente nombrar a dos profesionales contratistas y al Director de Desarrollo Organizacional, quiénes integrarán el comité evaluador dentro del Proceso de Mínima Cuantía **SMC-074-2026.**

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité Evaluador del Proceso Selección Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-074-2026,** el cual quedará así:

1. Lorena Conde Ticora / Profesional CPS – Oficina de Contratación- / Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
2. Jhon Alexander Galeano / Profesional CPS– Oficina de Contratación- / Evaluador Económico.
3. Ana María Montenegro Ovalle / Directora de Desarrollo Organizacional / Evaluador Técnico

PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la Oficina de Contratación de conformidad con el cronograma del proceso.

SEGUNDO. - El presente acto administrativo de conformación del comité evaluador será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio – Meta, a los 17 días del mes de junio de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Sandra Rey Nieto – Profesional Universitario.